



PREMIOS AEFI a la "MEJOR PUBLICACIÓN ANUAL"

AEFI, Asociación Española de Farmacéuticos de Industria, con la finalidad de promover e incentivar la publicación y difusión de trabajos realizados por miembros de la Asociación dentro del ámbito de su actividad, crea los *Premios AEFI a la "Mejor publicación anual"* de acuerdo con las siguientes BASES:

1. SELECCIÓN DE LAS PUBLICACIONES.

Los trabajos deberán tener un carácter técnico-científico o divulgativo y versar sobre temas relativos a cualquiera de las áreas relacionadas con la industria farmacéutica, alimentaria, cosmética, de productos sanitarios, de plantas medicinales, veterinaria y otras afines. No se considerarán aquellos artículos de contenido comercial ni los reportajes.

2. DOTACIÓN DEL PREMIO.

Se distinguen 2 categorías y 3 tipos de premio:

- A) Premio AEFI para el Mejor trabajo elaborado por cualquiera de las comisiones o grupos de trabajo de AEFI, ya sean Monografías, artículos en revistas o bien otros medios de publicación y difusión (por ejemplo, pósteres en reuniones técnico/científicas): importe de 1.150 euros.

- B) Premio AEFI para el Mejor trabajo elaborado por socios individuales que quieran publicar en la Revista "Pharmatech. Equipos, Procesos y Tecnología": importe de 600 euros al primer galardonado y tres becas individuales de formación para el segundo, tercero y cuarto clasificados, que podrán disfrutarse en cualquiera de las actividades formativas organizadas por AEFI a lo largo de 1 año, a contar desde el acto de entrega. Cada beca cubrirá el coste de la inscripción del curso elegido hasta un máximo de 500€. Un mismo asociado no podrá obtener más de una beca dentro del mismo año. Queda excluido el Symposium de la Asociación. En caso de que no se llegue a cubrir alguna o todas las becas sorteadas, estas podrán declararse desiertas.
El socio individual podrá presentar trabajos realizados entre varias personas, socios o no, pero deberá figurar como autor principal dentro de este grupo de autores.

Los Premios en dinero estarán sujetos a impuestos y se harán efectivos de una sola vez mediante talón bancario y al autor principal del trabajo premiado. El reparto de esta cantidad entre los autores de la publicación, si hay más de uno, así como el

destino de dicho importe, se efectuará a criterio de los propios autores, no interviniendo AEFI en su gestión.

3. JURADO.

El jurado estará formado por los siguientes miembros:

- a. Presidente del Symposium AEFI del año en curso
- b. Vocal de Comunicación
- c. Dos expertos de AEFI: uno de cada Sección
- d. Presidente de la Sección de AEFI a la que no le corresponda la organización del Symposium

Los miembros del jurado que a su vez sean autores de alguna de las publicaciones que concursan no podrán participar en el Premio, aunque sí delegar este en el resto de autores, en caso de que los trabajos fueran seleccionados. Esto también se aplicaría a los miembros del Comité Editorial de la revista institucional de AEFI.

El jurado se reunirá para analizar y evaluar los trabajos candidatos y seleccionará, según su criterio, aquel que sea merecedor del Premio.

4. VEREDICTO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS.

El veredicto se hará público durante la celebración del Symposium de AEFI del año en curso y los Premios podrán ser recogidos por el autor/autores del trabajo o personas delegadas.

5.-PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS PREMIADOS.

Los derechos de edición y publicación de los trabajos premiados corresponderán a AEFI, pudiendo efectuar una nueva publicación adicional (completa o resumida) en cualquier revista técnico/científica o en cualquier otro medio de difusión. Los autores se comprometen a supervisar los originales de la nueva publicación sin gratificación complementaria.

6.-ACEPTACIÓN Y ASUNCIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

La publicación de cualquier trabajo o artículo publicado bajo el nombre de cualesquiera de las comisiones integrantes o de cualquier socio individual de AEFI supone la aceptación de las presentes bases y la percepción del Premio establecido para los autores de dichos trabajos o artículos, la asunción de estas y de los compromisos de colaboración que de ellas se deducen.